

POLÉMICAS AUSENCIAS.- Se sabía que las campañas parlamentarias afectarían el trabajo legislativo en el mes de noviembre, pero no que esta situación quedaría en evidencia desde octubre.

Nueva falta de quórum en la Cámara afectó esta vez proyecto sobre la discriminación

Campañas amenazan al Congreso

- **Situación hizo fracasar** artículo que incorporaba el tema a los programas educacionales.
- **Ministra del Sernam** y diputados criticaron ausencia parlamentaria que puso en jaque iniciativa.

PAOLA PASSIG

No cabe duda que el inicio adelantado de las campañas políticas, en las que están inmersos los diputados, comenzó a afectar la labor legislativa. Sólo así se entiende que el martes el diputado Iván Moreira (UDI) saliera corriendo desde la Sala hasta la cafetería, donde muchos de sus colegas disfrutaban tranquilamente un café, pidiendo quórum para que no fracasara otra vez la sesión tal como ocurrió hace tres semanas.

Esto también explica que ayer miércoles importantes artículos del proyecto que aborda y sanciona la discriminación en todos sus tipos, uno de los temas más recurrentes en los programas de la Concertación, fueran rechazados al no alcanzar el quórum mínimo requerido: 66 votos.

AUSENCIAS

Esta cifra implica que casi la mitad de los diputados simplemente no se encontraban en el hemiciclo a la hora de votar y a pesar del in-

sistente llamado de los timbres que se usan en estas ocasiones. De hecho, claramente se notó la ausencia del diputado pepedé Guido Girardi (PPD), uno de los adalides de este tema, quien se encontraba en Santiago dando una conferencia de prensa. Tampoco se encontraba el presidente de la Cámara, Gabriel Ascencio, quien se encuentra en el norte del país acompañando en una gira a la abanderada Michelle Bachelet.

Sin embargo, habían algunos parlamentarios concertacionistas dando vueltas por los pasillos quienes fueron sancionados verbalmente por sus colegas Carolina Tohá y Enrique Accorsi, quienes visiblemente molestos no entendían cómo el proyecto se cayó a la mitad.

De todos modos la culpa de que gran parte el proyecto no se aprobara no la tienen sólo los ausentes, sino que también los votos en contra de la oposición la que rechazó, por ejemplo, el artículo en el que incorporaba la discriminación a los programas del Ministerio de Educación.

En eso se ampararon los parlamentarios del PPD quienes se mostraron sorprendidos por el "voto oculto de la oposición que se manifiesta públicamente a favor de la no discriminación, pero que a la hora de votar sale con estas sorpresas", sostuvo Tohá.

ARTICULADO

Entre los artículos rechazados está el que incorporaba las normas contenidas en el proyecto gubernamental a Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE).

En una votación artículo por artículo, los parlamentarios también desestimaron la aplicación de un procedimiento especial para denunciar ante los tribunales cualquier acto de discriminación arbitraria.

Sin embargo, los legisladores repusieron en el texto, que ahora deberá ser visto en segundo trámite por el Senado, la referencia a la discriminación por "orientación sexual" y "género", que habían sido objetadas por la UDI.

Así las cosas, el texto define la discriminación arbitraria como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria, basada en la raza, xenofobia, religión o creencias, origen nacional, cultural o socioeconómico la verdadera o supuesta pertenencia a una etnia o raza.

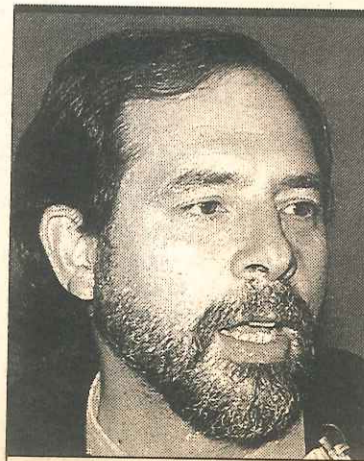
También incluye la enfermedad o discapacidad, apariencia, lugar de residencia, sexo, descendencia, edad, opinión política o cualquier otra condición social o individual y cuyo fin o efecto sea la abolición o menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad.

En tanto, la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Cecilia Pérez, resaltó que así y todo lo fundamental es el hecho que la Cámara haya despachado al Senado un proyecto de esta naturaleza. "Era prácticamente impensable hace dos años atrás estar votando un proyecto de este calibre. Efectivamente hubo cuestiones importantes de este proyecto, como la po-

sibilidad de presentar a la corte la acción de reclamación, que esperamos que sea repuesta en el Senado", advirtió aunque, aseguró, las ideas matrices del proyecto "están incólumes".

Sin embargo, criticó con dureza a los diputados de la UDI que se opusieron a la norma que establecía deber del Estado de fomentar en los niveles educacionales la no discriminación arbitraria.

A su vez, Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), organismo que coordinó la elaboración del texto, calificó como "grave" que se hayan perdido esas dos normas, pero asignó importancia al avance logrado.



Guido Girardi, uno de los ausentes.

Multas monetarias

Seis diputados del PPD y dos del PS faltaron ayer al Congreso, dos de los partidos más comprometidos con el tema de la discriminación. Esta situación sacó roncha entre sus colegas de partido quienes anunciaron sanciones monetarias contra quienes no asistieron. Los ausentes deberán cancelar una multa de 100 mil pesos cada uno por haber hecho fracasar en parte uno de los proyectos emblemáticos de ese sector.